



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

DECRETO LOCAL No. 005
Julio 05 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 31 del Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010 los traslados presupuestales dentro el mismo agregado, los hará el Alcalde Local mediante Decreto local previo concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto y de la Secretaria Distrital de Planeación por tratarse de proyectos de inversión.

Que conforme a las Circulares de la Secretarías Distrital de Gobierno y Hacienda N°009 y 012 de 2011, considera procedente fenecer los compromisos correspondientes a las Obligaciones por Pagar, por cuanto sobre éstas se han aplicado las causales del "Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS..." Y Artículo 136 C.C.A: "(...) 10. ...

Que la Administración Local revisó la Ejecución Presupuestal a 22 de mayo de 2017 encontró una disminución de las Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores por \$ 2.429.448.998. soportadas con el radicado 20175820008613 y 20175800000683 Fenecimiento de Obligaciones, las cuales se ajustaron en el Sistema Predis:

Que se hace necesario financiar los proyectos: 1362 Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte, para adicionar Eventos Culturales y Artísticos, Eventos recreativos y Deportivos, Procesos de Formación Artística y Cultural y Procesos de Formación Deportiva.

Que se hace necesario financiar los proyectos: 1376 Fortalecimiento de Seguridad e Iniciativa de Convivencia en la localidad de Kennedy. La Alcaldía Local de Kennedy a través del personal a su servicio, requiere mejorar la seguridad mediante dotación de herramientas e instrumentos de seguridad, así como mediante la promoción de programas de resolución pacífica de conflictos que permitan la prevención de la violencia y fomentar la convivencia en armonía entre los habitantes de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Que se hace necesario financiar los proyectos: 1381. Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación. Vinculación de 8000 personas a procesos integrales en materia de paz y reconciliación.

Que se hace necesario financiar los proyectos: 1367. Recuperación malla vial local, la Alcaldía Local desarrollará, de forma prioritaria, proyectos para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y el espacio público.

Que se hace necesario financiar los proyectos: 1371. Fortalecimiento de la participación. Fortalecer 100 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, y vincular 2.000 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social.

Que se hace necesario financiar los proyectos: 1363. Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control. Adicionar recursos para realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional y realizar 4 acciones de IVC.

Que mediante oficio N. 2-2017-29589 del 21 de junio del 2017, la Secretaria Distrital de Planeación, emite concepto previo favorable en relación al traslado presupuestal, relacionado con los gastos de inversión, en tanto el crédito y contracrédito no causan afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Local.

Que mediante oficio No. 2017EE120470 del 05 de julio del 2017 la Secretaría Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable a la modificación presupuestal, mediante la cual se efectúa un traslado a interior del presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2017, por valor de \$ 2.429.448.998.

Que para el presente traslado se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 957 de mayo 25 de 2017.

En mérito de lo expuesto, el alcalde local de Kennedy,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúense el siguiente contra crédito al Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de la vigencia fiscal 2017, de conformidad con el siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Código Presupuestal	Nombre proyecto	Valor Contra créditos
008	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	
3	GASTOS	
3.3	INVERSIÓN	2.429.448.998
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	2.429.448.998
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	
TOTAL CONTRACRÉDITO		2.429.448.998

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúense el siguiente crédito al Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de la vigencia fiscal 2017, de conformidad con el siguiente.

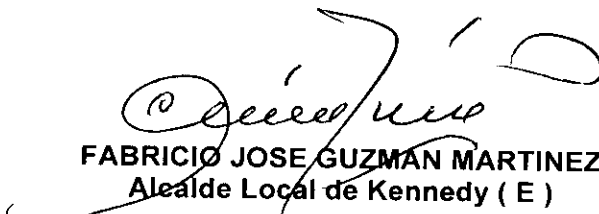
Código Presupuestal	Nombre proyecto	Valor Contra créditos
008	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	
3	GASTOS	
3.3	INVERSIÓN	2.429.448.998
3.3.1	DIRECTA	2.429.448.998
3.3.1.15	Bogotá Mejor para todos	
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	
3.3.1.15.01.11	Mayores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	
3.3.1.15.01.11-1362	Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte	276.000.000
3.3.1.15.02	Pilar Democracia Urbana	
3.1.15.02.18	Mejor movilidad para todos	
3.3.1.15.02.18.1367	Recuperación de la malla vial local	688.634.065
3.3.1.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	
3.1.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	
3.3.1.15.03.19.1376	Fortalecimiento de seguridad e iniciativa de convivencia en la localidad de Kennedy	100.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

3.1.15.03.23	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	
3.3.1.15.03.23.1381	Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	130.000.000
3.1.15.07.	Eje transversal Gobierno legitimo	
3.3.1.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e institucional	
3.3.1.15.07.45.1363	Fortalecimiento de la gestión local de las acciones de vigilancia y control	1.141.814.933
3.3.1.15.07.45.1371	Fortalecimiento de la participación	93.000.000
TOTAL CRÉDITO		2.429.448.998

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.


FABRICIO JOSE GUZMAN MARTINEZ
Alcalde Local de Kennedy (E)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Se expide en Bogotá D.C, a los veinticinco (05) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

Proyecto: **MARTHA S QUIROGA A RESPONSABLE DE PRESUPUESTO LOCAL** 